

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**67934** MÁLAGA

Doña Rosario Medina García, Letrada de la administración de justicia de primera instancia n.º 19 de los de Málaga,

Hago saber:

Que en éste juzgado y con el n.º 745/2017 se sigue a instancia de María Sánchez expediente para la declaración de fallecimiento de Ángel Fuentes Sabina, natural de Málaga, quién se ausentó de su último domicilio en Málaga, no teniéndose de él noticias desde hace más de diez años e ignorándose su paradero.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Presentado el anterior escrito por la Procuradora Sra. Parra Ruiz, únase a los autos de su razón, y a la vista de lo solicitado, se acuerda la suspensión de la vista señalada para el día 14 de noviembre de 2017, señalándose para la comparecencia por aplicación del art.70 en relación al art. 74,2 de la LJV, el próximo día 15 de febrero de 2018 a las 9:30 horas que tendrá lugar en la sala de vistas de éste Juzgado, citando a través de la presente al solicitante y al Ministerio Fiscal, así como a los parientes indicados en la solicitud inicial y a quienes consten en el expediente como interesados mediante el SCAC.

Publíquense edictos anunciando la incoación del expediente en el Boletín Oficial del Estado, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Málaga y de éste Juzgado, como último domicilio conocido de D. Ángel Fuentes Sabina. Edictos y anuncios que se publicarán dos veces con un intervalo mínimo de ocho días, librando al efecto los oportunos oficios. En el edicto se hará constar que podrá intervenir en la comparecencia cualquiera que pudiera tener interés en la declaración del fallecimiento.

Lo que se hace publico para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Málaga, 26 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170083152-1